LEA EN PAGINA 3

Implicancias de un Arbitraje



Informativo Semanal del Sindicato de . Luz y Fuerza de Córdoba Personería Gremial Nº 589

Año III — Nº 86 Jueves 29 de setiembre de 1966

Reunión en la FATLYF SE DENUNCIARA EL CONVENIO

Uno de los temas más importantes a considerar en la Reunión de Secretarios Generales convocada por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, es la consideración sobre la fecha de vigencia de los tres Convenios Colectivos de Trabajo que comprenden a los compañeros de Luz y Fuerza: nacional, de Capital Federal y Córdoba.

Nuestra Asamblea dio amplio mandato sobre el particular a nuestros delegados, compañeros Ramón Contreras y Gabriel Torres. Este último concurre en su calidad de componente de la Comisión Paritaria de Economías.

Podemos anticipar que en el debate que se está llevando a cabo, existe esbozado un crite-

rio prácticamente unánime, para denunciar los tres convenios al 30 de Setiembre próximo, o sea en el día de mañana. La fecha de vigencia de la nueva convención colectiva, sería planteada a las patronales a partir del 1º de octubre del corriente año. Además se requeriría la conversión en salario definitivo y no condicionado a economías del monto de \$ 2.750, más un incremento de remuneraciones que permita la recuperación del nivel adquisitivo perdido por el creciente costo de la vida.

En la próxima edición de la semana entrante, daremos a conocer las resoluciones adoptadas por este importante Cuerpo Orgánico de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza.

El Aumento Incesante del Costo de la Vida atenta directamente contra el derecho a una existencia digna del hombre de trabajo, que brinda diariamente su esfuerzo a la comunidad y al progreso del país.

El Alto Costo de la Vida recae sobre quienes más se sacrifican y proporciona más ganancias a los sectores privilegiados.

Los Trabajadores deben Luchar Unidos para el logro de una auténtica justicia social.

El Topo BlindadPAN DE VIVIENDAS

Atención, Compañeros en Turno!

La Comisión de Vivienda informa a los doce (12) compañeros, que les corresponden prestamos para la construcción de la vivienda propia, que deberán indefectiblemente presentar toda la documentación para la adquisición del TERRE-NO, hasta el próximo dia VIER-NES 7 DE OCTUBRE a las 21 heras, en la respectiva oficina del local sindical.

Como se comprenderá, la demora en cubrir este trámite, impide el llamado a la Licitación P/V2-66, y todo retrase incidirá sobre los costos generales para la edificación de la vivienda, con lo que se perjudicará el propio compañero y la organización sindical debera destinar mayores fondos, reduciendo la posiblidad de incrementar la construcción de unidades.

Per lo tanto, el compañero que no se encuadre en lo fijado precedentemente, será reemplazado por quien le siga en turno.

INSCRIPCION PARA TERMINACIONES DE VIVIENDAS REGLAMENTACION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General Extraordinaria del pasado 23 de septiembre aprobó la reglamentación para acordar préstamos para terminaciones de viviendas que excedieran los 80 metros cubiertos y hasta un máximo de 100 metros cubiertos. El texto definitivo, ya en plena vigencia, es el siguiente:

- 19) Se concederán préstamos para terminaciones de viviendas, ampliando el límite de superficie cubierta, nasta 100 metros cuaurados, en los siguientes casos:
 - a) Cuando al 23 de julio de 1965 (fecha en que se aprobó la reglamentación vigente) el afiliado hubiera tenido los planos presentados a los organismos competentes y aprobados a la solicitud del préstamo;
 - b) Cuando no existieran pianos aprobados, debe-

ra presentar plano de relevamiento, en el que conste que la construcción es anterior al 23 de julio de 1965.

29) Para acogerse a este régimen de préstamo, el aflano nebera tener construdo como mínimo el 50 por ciento de la vivienda, con el concepto establecido en la reglamentación vigente.

9 DE OCTUBRE: VENCE LA INSCRIPCION

En la necesidad de fijar las prioridades establecidas en la reglamentación, o sea la antigicadad de cada solicitante, se ha fijado como plazo para inscribir solicitudes de préstamos comprendidas en el régimentampliatorio, hasta el día VIER-NES 9 DE OCTUBRE próximo.

Se recuerda que los compañeros pueden requerir informaciones aclaratorias sobre el particular, todos los días háb les en la Comisión de la Vivienda de nuestra organización.

Concurso Nacional de Fotografías

Organiza FATLYF - Importantes Premios

Hemos recibido la circular Nº 69 de la Federación de Luz y Fuerza donde nos comunican que se ha decidido organizar un certamen Fotográfico, en el que podrán intervenir todos los afiliados de los Sindicatos de Luz y Fuerza, presentando fotografías monocromas, de carácter artístico.

Los trabajos que se presenten deberán encontrarse en la Federación antes del 30 de octubre próximo.

Los premios instituídos son los siguientes:

CATEGORIA "A":

- 19) Doce dias de estada en cualquiera de nuestras Colonias de vacaciones para el ganador y su familia, y
- Medalla.

 29) Doce dias de estada para el
 la afiliado que se adjudique

3º) Medalla y material fotográfico.

CATEGORIA "B":

- 19) Doce días de estada para el afiliado que se adjudique este premio, y Medalla.
- Medalla y material fotográfico.
- 39) Medalla.

La Categoría "A" se refiere a concursantes que procesen di-

rectamente sus trabajos.

La Categoría "B" se refiere
a concursantes que sólo obtengan las fotografías y encarguen
a un tercero su procesamiento.

También se entregarán pergaminos como constancia de menciones especiales.

TAMAÑO DE LAS FOTOGRAFIAS

Las fotografias deben ser tomadas con cualquier tipo de película existente en plaza, en maños, Rollos 120, 620, 127, 135 ; y plano: 6,5x9; 9x12; 10x12,7; 12x16,5; 13x18 y 18x24 centíme-

TEMAS

El tema de las obras es libre. salvo precesos donde la obtención de la copia final no se realice con el negativo original. consiguiente, se aceptan tramas, virados totales o parciales, falsos relieves, montajes, sobreimpresiones, etc. excluye las fotografías coloreadas a mano, color directo, reproducciones de cuadros y grabados y las que tengan marcas propagandas comerciales. También se excluyen las fotografias que han sido premiadas en concursos anteriores.

CANTIDAD

Cada participante puede presentar hasta cuatro (4) obras.

"Tranquilidad de Conciencia"

Oportunamente el movimiento obrero se expldió contra el régimen del arbitraje obligatorio impuesto por las esferas oficiales para la dilucidación de los conflictos de trabajo. Se indicó que tal procedimiento anulaba en la práctica el derecho constitucional de huelga e impedía la celebración de los convenios laborales con los alcances sociales a que con toda justicia aspiraban los trabajadores.

Dos casos recientes, operados en la presente semana, los correspondientes a los gremios textiles y azucarero, aportan una prueba más de lo perjudicial del sistema. La Asociación Obrera Textil y el Frente Unico Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, presentaron a las patronales sus proyectos de renovación de convenio abarcando reivindicaciones de tipo económico y cláusulas de impostergable resguardo social.

El árbitro designado, luego que se intimó a las organizaciones sindicales a no adoptar más medidas de acción directa — so pena de ser declaradas ilegales —, resolvió solicitar el aporte de pruebas que respaldarán cada una de las posiciones. Pero, y aquí ya surge lo negativo del régimen, el doctor Juan Pedro Tamborenea, resuelve previamente que no serán materia de arbitraje, las condiciones generales del convenio de proyección social o

económica, no vinculadas directamente a la escala de salarios. Es decir, y debemos remarcarlo, que ya no existe un arbitraje previo que descarta partes fundamentales de las justas aspiraciones de los trabajadores y que anula la posibilidad de obtenerlas por cualquie media. Debemos deducir que este arbitraje previo está hecho en directa relación con lo intereses de la patronal y contra los derechos de la parte obrera.

Ante esta instancia, las dos representaciones sindicales resolvieron retirar toda actuación en el procedimiento, impugnar el mismo y denunciar públicamente el sentido reaccionario del proceso.

Cual ha sido la actitud del árbitro ante esta justa decisión sindical?: el Subsecretario de Trabajo se sintió sometido a una "violencia moral" y decidió encargar el laudo al árbitro suplente, "para asegurar a las partes una absoluta tranquilidad de conciencia".

El doctor Tamborenea, intentó justificar su decisión limitativa, en base a las directivas generales de la política laboral, que establecían la no consideración de las condiciones generales de trabajo.

Estas son las implicaciones de un decreto que perseguía la obtención de la paz social. A costa de los trabajadores.

Pagos de la Caja Compensadora

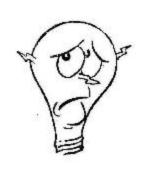
LAMPARITA

(Un Compañero de LyF

Reiteramos a los compañeros beneficiarios, que la Caja Compensadora para Jubilados y Pensionados del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba iniciará, a partir del venidero lunes 3 de octubre, los pagos correspondientes al bimestre agosto _ septiembre.

La efectivización de las prestaciones referidas se efectuará, como ya es habitual, en la Secretaría de Previsión Social del Sindicato, calle San Jerónimo Nº 374 dentro del horario de 8 a 12 horas y de acuerdo al siguiente orden:

- —LUNES 3 de octubre: jubilados hasta el Nº 68.000.
- --MARTES 4 de octubre: jubilados del Nº 68.001 en adelante.
- -MIERCOLES 5 de octubre: a las Pensionadas.



—Aumentaron los combustibles...
Nuevo impuesto a los automotores...
Aumentará el boleto de ómnibus...
CUANTO VALE UNA BICICLETA?

TORNEO FATLYF: FINALES para llegar a una FINAL

SABADO 8 DE OCTUBRE EN RIO CUARTO: FUTBOL EN MENDOZA: BASQUET Y PELOTA A PALETA

El día 8 de Octubre próximo ha sido fijado para disputar las finales del Torneo FATLYF entre ganadores de zonas, para determinar qué equipos concurrirán a la rueda definitiva que se cumplirá en Mar del Plata a fines del mes de noviembre.

El Sindicato de Córdoba se clasificó ganador de la zona en fútbol, basquet y Pelota a Paleta, siendo eliminado en Bochas, cuyo puesto obtuvo el Sindicato de Villa María

A Córdoba le ha tocado jugar como visitante y a un solo encuentro, con tiempo suplementario en caso de empate.

INVITACION A RIO CUARTO

El Sindicato de Río Cuarto ganó en fútbol la zona que le tocó disputar con San Luis, Mendoza y San Juan. Esperan a nuestro equipo, ganador de la zona que comprendía a Villa María, La Rioja y Catamarca.

Dada la cercanía de la ciudad sureña y la gran expectativa creada entre nuestros compañeros por este encuentro, nuestra Organización, como en anteriores oportunidades financiará el viaje y estadía para presenciar esta gran confrontación.

Se partirá en ómnibus el día viernes 7 de Octubre a las 17 horas desde San Jerónimo 374, y se regresará desde Río Cuarto a las 21 horas del sábado 8 de Octubre. El costo estimado, incluyendo cena del día viernes, alojamiento, almuerzo y lunch del día sábado, es de \$ 3.000.-

que se descontará en tres cuotas a partir de Octubre próximo.

Los compañeros interesados pueden inscribirse en la Secretaría Administrativa de la Organización o dirigirse a los siguientes compañas, según zona de trabajo: Osvaldo Ortíz, Administración Central, Ramón Brochero y Omar Ceballos, calle Tucumán; Eleuterio Sierra, Villa Revol; Tarasio Cingolani, Central Deán Funes; Lucio Brión, Central Mendoza, y Eduardo Petrussa, Las Sierras.

La inscripción quedará indefectiblement cerrada el día miércoles 7 a las 21 horas.

VIAJE A MENDOZA

La Delegación deportiva a Mendoza también saldrá el día viernes a las 17,30 horas en ómnibus de línea. Su regreso se operará sábado o demingo por la noche. El costo estimado con gastos de comida y alojamiento, para el supuesto de regresar el domingo, es de \$ 6.000.

Los compañeros que pudieran tener interés en acompañar a la Delegación, deberán hacerlo conocer a la Secretaría Administrativa del Sindicato procediéndose a financiar en seis cuotas

FUTBOL: ULTIMO ENCUENTRO DE UN ENTUSIASTA TORNEO

Pasado mañana sábado se jugará la última fecha del largo y entusiasta Campeenato de Fútbol organizado por la Liga Comercial de Deportes de Córdoba, Cumpliando magnífica actuación, la representación de Luz y Fuerza marcha en los puestos de vanguardia, a un punto de diferencia del líder de la competencia.

El match de pasado mañana será en cancha de Palermo contra el equipo de Tornería del Ferrocarril. La dirección técnica cita al siguiente plantel, que deberá encontrarse a las 14 horas en dicho field: Fonscea, Faneca, Cepeda, Raschini, Giacomeil, Cuayan, Fetrussa, Rojo, Cerdá, Juárez, Salas, Oviedo y Moreno.

CONCURSO NACIONAL DE...

(Viene de Pág. 2)

No se cobrará derecho de inscripción.

MENCIONES ESPECIALES

Se otorgarán menciones especiales consistentes en pergaminos a:

1) A la fotografía que mejor refleje una actitud gremial; sea o no tomada en los locales sindicales, pero que su tema, guarde relación tanto con el trabajo de nuestros afiliados, como con algún aspecto de la acción que desarrolla la Federación o el Sindicato.

tividad gremial, pero que posea todos los atributos que hacen a esta rama de la fotografía.

EXHIBICION

Las fotografías se exhibitán
en un salón de la ciudad de
Mar del Plata, con motivo de
las deliberaciones del XVI Congreso Ordinario de la FATLYF.
JURADO

El jurado estará integrado por dos miembros de la Federación Argentina de Fotografía v un representante de la FAT-LYF. Sus deliberaciones serán secretas y su fallo inapelable. ritos para ser exhibidas, indicando también las que puedan reemplazar a las premiadas, en caso de que algunas no se ajusten a la reglamentación.

MAYOR INFORMACION

Se invita a los compañeros interesados en participar en este concurso, a presentarse en la Secretaría de Cultura - Sub-comisión Certamen Nacional Fotográfico-, a cargo del compañero Julio Rodríguez, todos los días a partir de las 18 horas. Se les hará conocer la Reglamentación en detallo y toda otra